



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0192- 2024/MPL-GM

Lambayeque, 15 de julio de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°001-2024-MPL/CS-1/AS-SM-9-2024-MPL, de fecha 15 de julio del año 2024, el Presidente del Comité de Selección, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°09-2024-MPL/CA-1, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO MENOR LA CALERA SANTA ISABEL DEL DISTRITO DE OLMOS – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2507952, CON UN VALOR REFERENCIAL DE S/.680,767.24 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES)**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

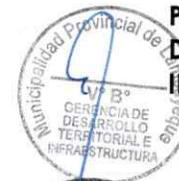
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0179/2024-MPL-GM, de fecha 04.07.2024 se DESIGNA el Comité de Selección como órgano encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la **Contratación de la ejecución de obra en mención.**

El numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Informe N°001-2024-MPL/CS-1/AS-SM-9-2024-MPL de fecha 15 de julio del 2024, el Presidente del Comité de Selección, remite las bases administrativas para su aprobación para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°09-2024-MPL/CA-1, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO MENOR LA CALERA SANTA ISABEL DEL DISTRITO DE OLMOS – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2507952.**

RECIBIDO 16 JUL 2024

1



*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0192- 2024/MPL-GM

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°09-2024-MPL/CA-1, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL CENTRO POBLADO MENOR LA CALERA SANTA ISABEL DEL DISTRITO DE OLMOS – PROVINCIA DE LAMBAYEQUE – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2507952**, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR a los miembros del Comité de Selección, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

2

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

RECIBIDO 16 JUL 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL

- Distribución:
- Alcaldía (2)
 - Gerencia Municipal
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina General de Administración y Finanzas.
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 - Subgerencia de Infraestructura
 - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - Comité de Selección (6).
 - Publicación
 - Archivo

